

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 3 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, relativo a dictamen de pérdida de vigencia de Autorización Ambiental Integrada.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo:

Interesado: Cerámica de Campanillas, S.L.

Acto notificado: Dictamen de la pérdida de vigencia de la Autorización Ambiental Integrada.

Expediente: AAI/MA/013/08.

Se concede un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente a esta publicación, para el conocimiento íntegro y constancia del mencionado acto. El texto íntegro del mismo se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Servicio de Protección Ambiental (Departamento de Prevención y Control Ambiental) de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edif. de Servicios Múltiples, planta 14, C.P. 29071, Málaga. En caso de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE.

Málaga, 3 de marzo de 2021.- El Delegado, José Antonio Víquez Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»